



Los alérgenos a controlar y declarar a nuestros clientes son los siguientes:

- Cereales que contengan gluten (trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas)
- Crustáceos
- Huevos y derivados
- Pescado y derivados
- Cacahuets
- Leche y derivados
- Frutos con cáscara: almendras, avellanas, nueces, anacardos, pacanas, nueces de Brasil, pistachos o alféncigos, macadamia o nueces de Australia
- Apio
- Mostaza
- Sésamo
- Dióxido de azufre y sulfitos
- Moluscos
- Altramuces
- Soja

A través del procedimiento de compras nos aseguramos de que todos nuestros proveedores nos facilitan una declaración de alérgenos/OGM y productos de origen animal con el fin de poder determinar la obligatoriedad de declarar estos productos y sobre todo controlar de una manera adecuada la manipulación de los mismos.

La empresa posee un listado actualizado en el que indicamos los productos internos terminados o intermedios susceptibles de contener alérgenos, productos de origen animal y/o OGM.

Regularmente se evalúan los riesgos que éstos puedan suponer para los consumidores y nos aseguramos de que la declaración es adecuada a los productos suministrados.

Los protocolos de limpieza habitual aseguran que no existe riesgo de contaminación cruzada.

Este listado se actualizará periódicamente cada vez que se incorporen nuevos productos, ingredientes o proveedores.

Esta lista se proporciona a título indicativo y evoluciona regularmente, por lo que es necesario verificar que la versión del documento es la vigente.

PRODUCTOS	ALERGENOS	OGM	VEGETARIANOS
VINO TINTO DESALCOHOLIZADO	Dióxido de azufre y sulfitos	Libre de OGM	Apto para veganos
VINO ROSADO DESALCOHOLIZADO	Dióxido de azufre y sulfitos	Libre de OGM	Apto para veganos
VINO BLANCO DESALCOHOLIZADO	Dióxido de azufre y sulfitos	Libre de OGM	Apto para veganos

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien proceda, se expide la presente declaración.

GERENCIA CONETECH: Silvia Cedeño Daguerre